



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Santiago Creel Miranda

Año II

Jueves 22 de septiembre de 2022

Sesión 9 Anexo A

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Santiago Creel Miranda

Vicepresidentes

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Noemí Berenice Luna Ayala

Dip. Marcela Guerra Castillo

Secretarios

Dip. Brenda Espinoza López

Dip. Saraí Núñez Cerón

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. María del Carmen Pinete Vargas

Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal

Dip. Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Dip. María Macarena Chávez Flores

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, jueves 22 de septiembre de 2022	Sesión 9 Anexo A

S U M A R I O

COMUNICACIONES OFICIALES

Del Congreso de Durango, contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, por medio de la cual exhorta a los congresos locales a mantener actualizados sus portales de internet y vincularlos con la Plataforma Nacional Transparencia.	4
De la Consejería Jurídica del Estado de Oaxaca, contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, en materia de accesibilidad y diseño universal para personas con discapacidad.	11
De la Universidad Intercultural de Chiapas, el Informe de resultados de la auditoría externa a su matrícula correspondiente al primer semestre de 2022.	30

**LXIX****LEGISLATURA**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

2021 - 2024

**CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E. –**

En relación al exhorto con numero de oficio *D.G.P.L 65-II- 2-477, EXP. 818*, emitido por la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la el H Congreso de la Unión, me permito informarle que para este H. Congreso del Estado de Durango como sujeto obligado, tenemos como principal objetivo:

- Poner a disposición de la ciudadanía la información pública de oficio a través del la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Hacer públicas las obligaciones de transparencia verificando que la información sea consistente, completa relevante confiable y oportuna,
- Difundir y garantizar el acceso a la información pública, la protección de datos personales y el uso responsable de la información en los términos que establezca la ley.

Sabemos de la importancia del acceso a la información pública, pues ya garantiza los derechos a la libertad de opinión y expresión que recogen la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas, así como otras declaraciones de derechos humanos y diversas Constituciones de diversos países; Es por eso que la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, en cumplimiento con las leyes en materia de transparencia, tiene una de las tareas más relevantes que es la de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.



5 de Febrero #900 esq. con Zaragoza C.P. 34000



618 137 98 00 (conmutador)

**LXIX****LEGISLATURA**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

2021 - 2024

Como bien sabemos es el medio por el cual las personas pueden ejercer directamente ante las Unidades de enlace de un Sujeto Obligado determinado, su derecho a saber respecto de la información pública que genere, obtenga, adquiera, transforme o conserve en sus archivos en el ejercicio de sus funciones.

Se han llevado a cabo varias formas de recepción de solicitudes de Acceso a la Información Pública, con la finalidad de ampliar las posibilidades de los ciudadanos para ejercer su derecho de solicitar información de manera directa ante esta Legislatura.

SOLICITUDES PERSONALES POR ESCRITO LIBRE

En esta modalidad los ciudadanos redactan su escrito libremente en donde detallan la información que solicitan y presentan la solicitud directamente al domicilio 5 de febrero No. 900, Zona Centro, Durango, Dgo., para iniciar el trámite de solicitud de Acceso a la Información.

SOLICITUDES PERSONALES VERBALES.

En esta modalidad los ciudadanos acuden directamente al domicilio del H Congreso del Estado, solicitando de manera verbal y directa la información pública; esta solicitud de información es asentada en un formato de Acceso a la Información Pública con apoyo del personal de Transparencia.

SOLICITUDES ELECTRÓNICAS POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO.

En esa modalidad los ciudadanos redactan un correo electrónico donde detallan la información que solicitan y lo envían a congreso.transparencia@congresodurango.gob.mx y congreso.transparenciadgo@gmail.com para iniciar el trámite de solicitud de Acceso a la Información.



5 de Febrero #900 esq. con Zaragoza C.P. 34000



618 137 98 00 (conmutador)

**LXIX****LEGISLATURA**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

2021 - 2024

SOLICITUDES ELECTRÓNICAS POR MEDIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

En esta modalidad los ciudadanos ingresan al portal <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/group/guest/sisai> solicitudes una vez registrados ingresan la solicitud ya sea redactando la información que se necesita o adjuntando documento donde se detalle la información que se solicita para iniciar el trámite de solicitud de Acceso a la Información.

De igual forma con el propósito de implementar estrategias para garantizar este derecho se ha capacitado al personal de la Unidad de Transparencia, por medio del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública (IDAIP), respecto a la forma de atender las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales turnadas, con la finalidad de que la información entregada sea certera, útil, pronta y expedita.

También, en observancia al Artículo 6, apartado A, fracción V, donde la Ley establece que los sujetos obligados deberán publicar, a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre el ejercicio de los recursos públicos y los indicadores que permitan rendir cuenta del cumplimiento de sus objetivos y de los resultados obtenidos.

En este sentido, la Unidad de transparencia ha realizado diversas acciones para dar cumplimiento a los mandatos constitucionales, legales y reglamentarios, de las cuales se dan cuenta a continuación.

- Coordinar la recepción y difusión de la información respectiva a las obligaciones de transparencia.



5 de Febrero #900 esq. con Zaragoza C.P. 34000



618 137 98 00 (conmutador)

**LXIX****LEGISLATURA**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

2021 - 2024

- Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y de datos personales, y realizar los trámites al interior para su atención y elaboración de las respuestas.
- Auxiliar a los particulares en la elaboración de las solicitudes de acceso a la información y de datos personales.
- Coordinar la capacitación continua y especializada en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
- Coordinar acciones en materia de difusión proactiva de la información.
- Coordinar reuniones de trabajo de los responsables de los enlaces de las áreas concentradoras, para dar seguimiento a formatos pendientes de corrección y asesorías.

INFORMACION PÚBLICA EN LOS CONGRESOS LOCALES

En observancia de los resultados del estudio realizados por el "Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA)" donde se emitieron los resultados de la evolución legislativa de los congresos locales con el objetivo de dar a conocer el nivel de transparencia proactiva de los 32 congresos locales del país, se dan a conocer los distintos bloques evaluativos, donde califican la información que se publica en los recintos legislativos.

Cabe mencionar, que con la última reforma a la Ley Orgánica de este H. Congreso, realizada el 14 de diciembre del 2021, a esta Unidad de Transparencia se le otorgaron nuevas atribuciones para el adecuado desempeño de nuestras funciones, teniendo a nuestro cargo la debida actualización de la información pública, sin menoscabo de la que conforme a la ley deba ser difundida de oficio, apoyándonos para el cumplimiento de nuestras atribuciones de la Secretaría General y de la



5 de Febrero #900 esq. con Zaragoza C.P. 34000



618 137 98 00 (conmutador)



LXIX

LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

2021 - 2024

Secretaría de Servicios Legislativos, así como en la utilización de un portal de internet donde publicamos como mínimo, lo siguiente:

- a) Integración de la Legislatura, Junta de Gobierno y Coordinación Política, formas de representación parlamentaria y Mesa Directiva;
- b) Historial de la conformación de las Legislaturas anteriores;
- c) Estructura Orgánica del Congreso;
- d) Directorio de los servidores públicos;
- e) Agenda Legislativa;
- f) Calendario de Sesiones del Pleno, de la Comisión Permanente y de reuniones de Comisión;
- g) Videoteca de las sesiones;
- h) Códigos, leyes, decretos, acuerdos y reglamentos;
- i) Iniciativas y Dictámenes;
- j) Registro de las votaciones por asunto;
- k) Estadísticas de participación por diputado, por coalición parlamentaria, por fracción parlamentaria y por grupo parlamentario;
- l) Eventos y convocatorias;



5 de Febrero #900 esq. con Zaragoza C.P. 34000



618 137 98 00 (conmutador)



LXIX

LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

2021 - 2024

- m) Calendarización de los foros y consultas públicas, así como los medios para la recepción de propuestas;
- n) Comunicados de prensa;
- o) Vínculo a las redes sociales, que permitan la comunicación interactiva con los ciudadanos;
- p) Buzón electrónico de quejas y sugerencia, y
- q) Los demás elementos que resulten necesarios a la difusión de la información oficial del Congreso

Con esta reforma a la Ley Organica, damos cumplimiento a los diferentes bloques evaluados por el Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA) tales como:

1. *Desempeño legislativo*: Donde evalúan la información que se publica sobre el trabajo que realiza el Congreso Local, desde la agenda legislativa, votaciones realizadas, asistencia de diputados, iniciativas presentadas, producción legislativa por comisiones y en el pleno, la estadística y numeraria de la documentación legislativa e información pública sobre las sesiones y ordenes del día.
2. *Documentación legislativa*: Abordan la transparencia de la gestión documental a fin de que se garantice el acceso a la información.



5 de Febrero #900 esq. con Zaragoza C.P. 34000



618 137 98 00 (conmutador)



LXIX

LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

2021 - 2024

Así pues, la Unidad de Transparencia ha venido dando cumplimiento a las funciones que para ella establecen las normas nacionales y estatales en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales:

- 1) Atención al Derecho de Acceso a la Información;
- 2) Cumplimiento de obligaciones de transparencia y
- 3) Labores de capacitación y fomento de la transparencia;

Con estas acciones, garantizamos el acceso a la información pública y de protección de datos personales, a fin de que los ciudadanos ejerzan su derecho; impulsando, coordinando y ejecutando programas y actividades que promuevan la cultura de la transparencia.

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo., a 22 de agosto de 2022



DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

PRESIDENTE DE LA COMISION DE TRANSPARENCIA

Y ACCESO A LA INFORMACION DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO



5 de Febrero #900 esq. con Zaragoza C.P. 34000



618 137 98 00 (conmutador)

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

OFICIO: SDIFO/DG/DJ/0163/2022

ÁREA: DIRECCIÓN JURÍDICA

ASUNTO: CONTESTACIÓN OFICIO
CJGEO/SNC/305-05/2022.

FECHA: Oaxaca de Juárez, Oax. a 17 de junio de
2022

C. LICENCIADA MARICARMEN CEJUDO GALLARDO
SUBCONSEJERA NORMATIVA Y DE CONSULTA DE
LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL
ESTADO.
P R E S E N T E.

Por instrucciones del Ciudadano Christian Holm Rodríguez, Director General del Sistema DIF Oaxaca y en atención a su oficio número CJGEO/SNC/305-05/2022, de fecha 27 de mayo de 2022, el cual fue recibido vía correo electrónico a las 15:05 horas del día veintisiete del mismo mes y año; así como, en cumplimiento al oficio GU/SPRPEEO/STTPE/G1/2022/1357, de fecha 09 de mayo del presente año, en la oficina de correspondencia de éste Sistema, a las 13:41 horas del día 18 de ese mismo mes, suscrito por el Maestro Carlos Melgoza Martín del Campo, Secretario Técnico del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, mediante el cual remite copia del oficio número D.G.P.L. 65-II-6-0932, signado por la DIPUTADA KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por medio del cual da a conocer el Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, el cual es del tenor literal siguiente:

"Único. - La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Gobiernos Estatales de las Entidades Federativas para que, en cumplimiento a los artículos 1º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 4 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, realicen y establezcan los ajustes razonables en materia de accesibilidad y diseño universal, a efecto de que las personas con discapacidad gocen de una participación plena y efectiva en la sociedad y se mitigue la discriminación estructural".

Con la finalidad de que se haga llegar a esa Consejería Jurídica a la brevedad posible, la información sobre la cuestión planteada, con el soporte documental certificado y debidamente integrado, que atienda el exhorto, al respecto me permito manifestar que:

1.- La Dirección Jurídica a mi cargo, con fecha 25 de mayo del presente año, de manera interna, giró los Memorándums números SDIFO/DG/DJ/0592/2022 y SDIFO/DG/DJ/016-RL/2021, a la Directora de Operación de Bienestar del Estado de Oaxaca y a la Procuradora de la Defensa de las Personas con Discapacidad del Estado, respectivamente, ambas dependiente de este Sistema, con la finalidad de que, en el ámbito de su competencia en el término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción del presente, rindieran un informe completo y detallado que atienda el exhorto mencionado.



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

OFICIO: SDIFO/DG/DJ/0163/2022

ÁREA: DIRECCIÓN JURÍDICA

ASUNTO: CONTESTACIÓN OFICIO
CJGEO/SNC/305-05/2022.

FECHA: Oaxaca de Juárez, Oax. a 17 de junio de
2022

2.- En respuesta a dicho memorándum, la Titular de la Dirección de Operación de Bienestar, mediante memorándum número SDIFO/DG/SG/DOB/0157/2022, de fecha uno de junio del presente año, el cual fue recibido por esta Dirección el día siete de junio del año en curso, entre otras cosas, dijo:

"...envío la información que en materia de acciones a personas con discapacidad ha realizado esta Dirección como parte de la inclusión, equipamiento, rehabilitación e infraestructura a favor de una vida incluyente de las personas con discapacidad, en el Estado de Oaxaca..."

(Adjunta tarjeta donde especifica las acciones de inclusión, equipamiento e infraestructura para personas con discapacidad en el Estado de Oaxaca – periodo 2016-2021.)

3.- Por su parte la titular de la Procuraduría de la Defensa de las Personas con Discapacidad del Estado dependiente del Sistema, mediante escrito de fecha veintisiete de mayo del presente año, el cual fue recibido por esta Dirección el día 31 de ese mismo mes y año, entre otras cosas, dijo:

"...le informo que atendiendo a los ajustes razonables como "...las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales...", de acuerdo al artículo 2 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y tomando en consideración que esta Procuraduría, se ha dado a la tarea de identificar las Barreras que limitan la Participación activa de las Personas con Discapacidad, se han encontrado las siguientes:

Barreras físicas/en la modalidad:

- No se contaba con acceso físico a personas con discapacidad motriz usuarias de silla de ruedas.

Barreras en la Comunicación:

- Las personas sordas que llegaban a solicitar la intervención de esta procuraduría tenían dificultades al interactuar con los servidores públicos normoyentes.
- Cuando se acude a instancias propias del Sistema de justicia no se cuenta con intérpretes de lengua de señas mexicanas.



www.difoaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

OFICIO: SDIFO/DG/DJ/0163/2022

ÁREA: DIRECCIÓN JURÍDICA

ASUNTO: CONTESTACIÓN OFICIO
CJGEO/SNC/305-05/2022.

FECHA: Oaxaca de Juárez, Oax. a 17 de junio de
2022

Barreras de actitud:

- Debido al desconocimiento de algunas discapacidades, la atención podría carecer de perspectiva de discapacidad.

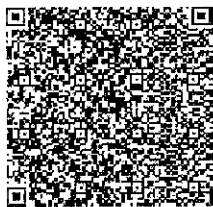
Barreras normativas:

Existen solicitudes de juzgados familiares donde solicitan la figura de tutoría para las personas con discapacidad.

Por lo cual, han sido la motivación para emprender distintas acciones para garantizar la accesibilidad, el trato digno y la garantía de derechos de las personas con discapacidad...(Inserta cuadros donde especifica las acciones internas de la Procuraduría.)

...No omito mencionar que, este Procuraduría es un organismo de nueva creación, pues en cumplimiento al decreto 2918 de fecha 22 de octubre de 2021, el 16 de febrero se creó la PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, como un órgano garante de la protección y asistencia en cualquier orden en las cuestiones y asuntos relacionados con las Personas con Discapacidad, por lo cual, la aprobación de su organigrama y reglamento se encuentra en trámite de aprobación ante las instancias correspondientes..."

Por lo anterior, solicito sea tomado en consideración lo manifestado por dicha área, en el Memorándum antes referido; aunado a ello, hago de su conocimiento que el Director General de ésta Institución, preocupado por dicha situación, ha girado instrucciones a los titulares de las áreas operativas de éste Sistema, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen y establezcan los ajustes razonables en materia de accesibilidad y diseño universal, a efecto de que las personas con discapacidad gocen de una participación plena y efectiva en la sociedad y se mitigue la discriminación estructural.



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

OFICIO: SDIFO/DG/DJ/0163/2022

ÁREA: DIRECCIÓN JURÍDICA

ASUNTO: CONTESTACIÓN OFICIO
CJGEO/SNC/305-05/2022.

FECHA: Oaxaca de Juárez, Oax. a 17 de junio de
2022

Anexo al presente, copia certificada de los memorándums antes referidos.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos correspondientes, solicitando tenga al Sistema DIF Oaxaca, dando cumplimiento en tiempo y forma al oficio de mérito.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. ARTURO VALENTINO CRUZ ACINTO
DIRECTOR JURÍDICO DEL SISTEMA DIF OAXACA

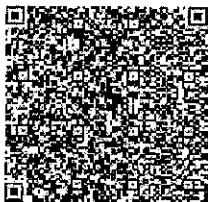
Crear, construir y crecer en familia

2016-2022

DIRECCIÓN JURÍDICA

C.c.p.

- C. Christian Holm Rodríguez. - Director General del Sistema DIF Oaxaca. - Para su conocimiento.
- C. Lili Ylio Pérez Zárate. - Procuradora de la Defensa de las Personas con Discapacidad del Estado, dependiente del Sistema DIF Oaxaca. Para su conocimiento y seguimiento.
- C. Maestro Carlos Melgoza Martín del Campo. - Secretario Técnico del Titular del Poder Ejecutivo del Estado. Mismo fin y en atención a su oficio GU/SPRPEEO/STTPE/G1/2022/1357.
AVCJ/IMSJR/jma



www.difoaxaca.gob.mx



Gobierno del Estado

DIF
OAXACA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



MEMORANDUM:	SDIFO/DG/DJ/016-RL/2021
ÁREA:	DIRECCIÓN JURÍDICA
ASUNTO:	Envío oficio GU/SPRPEEO/STTPE/G1/2022/13257 y exhorto de la Cámara de Diputados.
FECHA:	Oaxaca de Juárez, Oax, 25 de mayo de 2022.

C. LII YIO PÉREZ ZÁRATE
PROCURADORA DE LA DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DEL ESTADO DEPENDIENTE DEL SISTEMA DIF OAXACA.
PRESENTE:

Por instrucciones del Ciudadano Christian Holm Rodríguez, Director General del Sistema DIF Oaxaca, y en atención al oficio número GU/SPRPEEO/STTPE/G1/2022/13257, de fecha 09 de mayo de 2022, el cual fue recibido en la Dirección General de éste Sistema, el día 18 del presente mes y año, suscrito por el Secretario Técnico del Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite a nuestro Director General, copia del oficio número D.G.P.L. 65-II-6-0932, signado por la Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, con el que hace del conocimiento al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el contenido del punto de Acuerdo aprobado en sesión celebrada, con fecha 28 de abril de 2022, por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el cual es del tenor literal siguiente:

"Única. - La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Gobiernos Estatales de las Entidades Federativas para que, en cumplimiento a los artículos 1º De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 4 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, realicen y establezcan los ajustes razonables en materia de accesibilidad y diseño universal a efecto de que las personas con discapacidad gocen de una participación plena y efectiva en la sociedad y se mitigue la discriminación estructural"

Solicitando que sea remitida a la Consejería Jurídica, la información a cargo de éste Sistema, que permita brindar la respuesta correspondiente a la cámara exhortante; por lo anterior, envío copia simple del oficio y punto de acuerdo antes referidos, con la finalidad de que, en el ámbito de su respectiva competencia y atribuciones, en el término de CINCO días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción del presente, rinda un informe completo y detallado que atienda el exhorto antes mencionado, debiendo acompañar el soporte documental debidamente certificado e integrado.

Recibí 26/05/22
 Lii Yio Pérez Zárate
 11:48 hrs.

WWW.OAXACA.GOB.MX



DIF
OAXACA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Dicho informe, lo deberá remitir a esta Dirección Jurídica a mi cargo, con el fin de contar con los elementos necesario para dar cumplimiento en tiempo y forma al oficio antes referido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

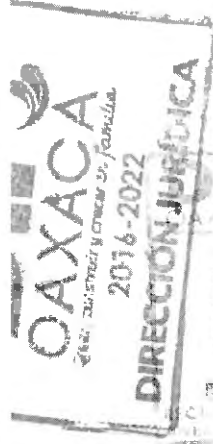
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. ARTURO VALENTINO CRUZ JACINTO.
DIRECTOR JURÍDICO.

C.c.p:

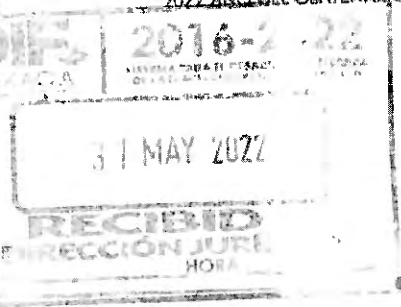
C. Christian Halm Rodríguez. - Director General del Sistema DIF Oaxaca - Para su conocimiento
AVCI/JMSR.

SISTEMA PARA EL C.A.F.
DE LA FAMILIA DEL C.A.F.



DIF
OAXACA

"2022 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



ÁREA:	Procuraduría de la Defensa de las Personas Con Discapacidad
ASUNTO:	Da respuesta a memorándum SDIFO/DG/DJ/016.RL/2021.
FECHA:	Oaxaca de Juárez, Oax. 27 de mayo de 2022.

C. ARTURO VALENTINO CRUZ SACINTO
DIRECTOR JURÍDICO DEL SISTEMA DIF OAXACA
PRESENTE

En atención a su memorándum **SDIFO/DG/DJ/016.RL/2021** de fecha 25 de mayo del 2020, donde solicita información que pueda dar respuesta al exhorto contenido en el punto de acuerdo aprobado por la sesión celebrada con fecha 28 de abril de 2022, el cual es del tenor general siguiente: "ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales y a las entidades federativas para que, en cumplimiento con los artículos 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 4 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, realicen y establezcan los ajustes razonables en materia de accesibilidad y diseño universal, a efecto de que las personas con discapacidad gocen de una participación plena y efectiva en la sociedad y se mitigue la discriminación estructural". Le informo que entendiendo a los ajustes razonables como "...las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales...", de acuerdo al artículo 2 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y tomando en consideración que esta Procuraduría, se ha dado a la tarea de identificar las Barreras que limitan la Participación activa de las Personas con Discapacidad, se han encontrado las siguientes:

Barreras físicas/ en la movilidad:

- No se contaba con acceso físico a personas con discapacidad motriz usuarias de silla de ruedas.

Barreras en la comunicación:

- Las personas sordas que llegaban a solicitar la intervención de esta procuraduría tenían dificultades al interactuar con los servidores públicos normoyentes.
- Cuando se acude a instancias propias del sistema de justicia no se cuentan con intérpretes de lengua de señas mexicana.

Barreras de actitud:

- Debido al desconocimiento de algunas discapacidades, la atención podría carecer de perspectiva de discapacidad.

Xm qob paxepo.wm



DIF
OAXACA

"2022 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Barreras normativas:

- Existen solicitudes de juzgados familiares donde solicitan la figura de tutoría para las personas con discapacidad.

Por lo cual, han sido la motivación para emprender distintas acciones para garantizar la accesibilidad, el trato digno y la garantía de derechos de las Personas con Discapacidad como lo son:

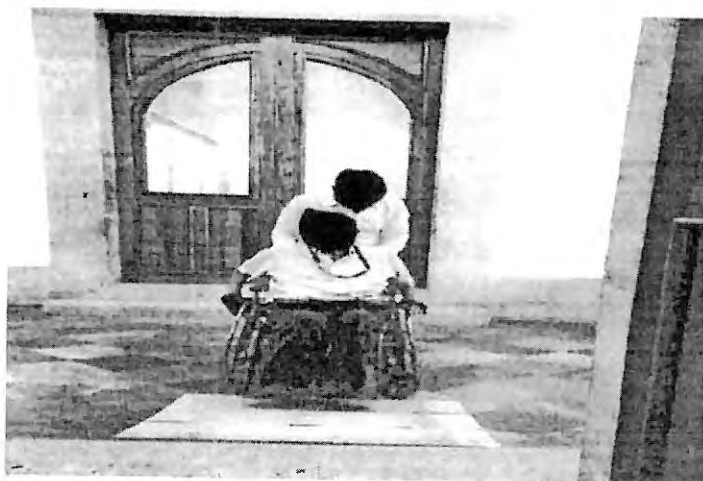
Acciones internas en la Procuraduría:

- El personal asignado se encuentra aprendiendo la Lengua de Señas Mexicana para poder atender adecuadamente a las Personas con Discapacidad Auditiva que soliciten algún apoyo, asesoría o acompañamiento en sus gestiones ante diversas autoridades.



Curso de Lengua de Señas Mexicana

- En las instalaciones temporales, situadas en el Palacio de Gobierno del Estado de Oaxaca, se colocó una rampa movедiza, la cual permite respetar el patrimonio arquitectónico y también garantizar el ingreso de las Personas con Discapacidad, de manera fácil a las oficinas.



Rampa Movable

"2022 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

- En nuestra correspondencia se utiliza la tipografía Century Gothic, dado que es la más similar a la escritura aprendida en las aulas escolares de educación básica, lo anterior, para que las Personas puedan leer con mayor facilidad.
- Se ha mantenido comunicación constante con el Centro de Ciegos y Débiles visuales dependiente del Sistema DIF, a fin de poder contar con el uso de una impresora en braille en caso de algún requerimiento específico de las Personas con Discapacidad visual.
- Se ha mantenido contacto directo con asociaciones civiles de Personas con Discapacidad, para que sean ellas, quienes en colaboración con la Procuraduría, brinden actividades de sensibilización y cursos o talleres de capacitación hacia servidores públicos.



Asociación de Sordos del Estado de Oaxaca A. C.

- Personal de esta Procuraduría ha participado en actividades de sensibilización como lo es la "Caminata a Ciegas y Rodada en Silla de Ruedas", organizada por el Sistema DIF Oaxaca con motivo de actividades del Mes de las Personas con Discapacidad, por calles céntricas de la capital del Estado de Oaxaca; para visibilizar a éste sector de la población.



Caminata a Ciegas y Rodada en Silla de Ruedas

www.oaxaca.gob.mx



DIF
OAXACA

2022 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Acciones con la sociedad civil y el ámbito académico:

- Actualmente se brinda el Taller "Lengua de Señas Mexicana para abogados y no abogados" en Coordinación con la Fundación "CIEN POR OAXACA", A.C., el cual tiene como finalidad otorgar herramientas a un grupo de 96 abogados y no abogados para comunicación con personas sordas involucradas en procesos de justicia.



Convocan:
A las y los abogados y futuros abogados, público general interesado en la Lengua de Señas Mexicana y la discapacidad auditiva.

Taller:
"Lengua de Señas Mexicana para abogados y no abogados"

OBJETIVOS:
Capacitar en la Lengua de Señas Mexicana y la discapacidad auditiva, propiciando la inclusión y la no discriminación para que los profesionistas puedan ser inclusivos y serviciales con las personas con discapacidad auditiva en el ejercicio de su profesión.

POSTÚLATE
Del 3 de mayo al 5 de mayo de 2022.
Deberán rellener los siguientes formularios:

- Modalidad formativa: <https://www.gob.mx/dif/contenidos/14444>
- Modalidad jurídica: <https://www.gob.mx/dif/contenidos/14445>

Con los siguientes datos:
 a) Nombre completo
 b) Email, con un correo electrónico que pertenezca
 c) Correo electrónico
 d) Número celular

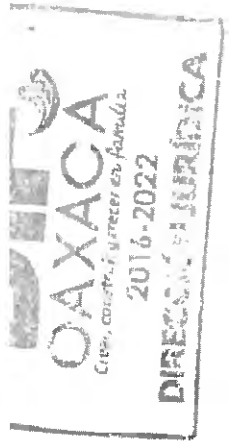
En caso de las y los participantes que opten por la modalidad jurídica, deberán entregar su currículum en formato pdf y requisitar la carta de compromiso.

DURACIÓN DEL CURSO:
Del 05 de mayo al 27 de julio de 2022.

En  **zoom**
OAXACA
TEL: 01 (951) 501 50 50

Taller "Lengua de Señas Mexicana para abogados y no abogados"

- Se realizó el Seminario Nacional "Discapacidad y Justicia", en coordinación con la Benemérita Universidad de Oaxaca, donde se beneficiaron más de 500 Personas



DIF
OAXACA

"2022 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"
 inscritas y se tuvo como objetivo analizar la situación de derechos humanos y condiciones en el ámbito de la justicia, en los que intervienen Personas con Discapacidad; el estado actual del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; así mismo promover la política de inclusión y el modelo social de la Justicia en México. En los temas abordados en el seminario se incluyó "La figura de Interdicción como figura violatoria".

La Benemérita Universidad de Oaxaca, en el marco de la Maestría en Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y la Especialidad en Niñas y Niños Víctimas de Delitos, convoca a:

SEMINARIO NACIONAL

Discapacidad y Justicia

23, 24 y 25 17:00
DE MAYO HORAS

- PONENTES**
- MAYO 23**

Dra. Amalia Gamio Rios
 Profesora de la Maestría en Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y la Especialidad en Niñas y Niños Víctimas de Delitos.
 - MAYO 24**

Mgda. Berenice Ramirez Jimenez
 Profesora de la Maestría en Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y la Especialidad en Niñas y Niños Víctimas de Delitos.
 - MAYO 24**

Mgdo. José Luis Reyes Hernández
 Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca.
 - MAYO 24**

Uc. Juan Carlos Hernández Jiménez
 Abogado Independiente.
 - MAYO 25**

Dr. David Ramirez Jimenez
 Profesor de la Maestría en Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y la Especialidad en Niñas y Niños Víctimas de Delitos.
 - MAYO 25**

Dra. Lil Ylo Pérez Zárate
 Profesora de la Maestría en Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y la Especialidad en Niñas y Niños Víctimas de Delitos.

LUGAR
 Instalaciones de la BUO,
 Independencia 805-C, Centro Histórico,
 Oaxaca de Juárez, Oaxaca

CUPO LIMITADO
 Se conservaran las medidas de prevención por pandemia
USO DE CUBRE BOCAS, GEL, SANA DISTANCIA, SANITIZACIÓN.

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Inscripción:
 Para obtener constancia de participación y acceso al curso realiza el registro en el link publicado en las redes sociales de la BUO

TRANSMISIÓN

EVENTO GRATUITO

¡El ÉXITO está en la BUD! MAYORES INFORMES **9512340334 - 9511044619**

Seminario Nacional "Discapacidad y Justicia"

www.difoaxaca.gob.mx



DIF
OAXACA

EL SERVIDOR PÚBLICO
DEL ESTADO DE OAXACA

"2022 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Acciones en cumplimiento a las atribuciones propias de la Procuraduría:

- Acompañamiento personal a las Personas con Discapacidad para la toma de declaraciones.



Toma de Declaración

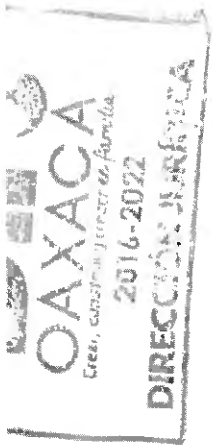
- Preparación de las Personas con Discapacidad para la toma de declaraciones en el proceso penal.



Preparación para la Toma de Declaración

- Asesoría a órganos jurisdiccionales para facilitar el acceso a la justicia.
- Vinculación con otros organismos como la Defensoría de Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, con la finalidad de proponer iniciativas de Ley que propongan cambios a nuestra legislación que repercutan en una verdadera inclusión de las Personas con Discapacidad, en estricta garantía de sus derechos.

No omito mencionar que, esta Procuraduría es un organismo de nueva creación, pues en cumplimiento al decreto 2918 de fecha 22 de octubre de 2021, el 16 de febrero se creó la PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, como un órgano garante de la protección y asistencia en cualquier orden en las cuestiones y asuntos relacionados con las Personas con Discapacidad, por lo cual, la aprobación de su organigrama y reglamento se encuentra en trámite de aprobación ante las instancias correspondientes.



DIF
OAXACA

"2022 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. LII YIO PÉREZ ZÁRATE
PROCURADORA DE LA DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

C.c.p.
C. CHRISTIAN HOLM RODRÍGUEZ.- Director General del Sistema DIF OAXACA. Para su conocimiento.
- Expediente y minutarlo
LYPZ/scra

www.difoaxaca.gob.mx

OAXACA
2016-2022
DIRECCIÓN JURÍDICA



DIF
OAXACA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

MEMORANDUM: SDIFO/DG/DJ/0592/2022

ÁREA: DIRECCIÓN JURÍDICA

ASUNTO: ENVÍO OFICIO
GU/SPRPEEO/STTPE/G1/2022/13257 Y
EXHORTO.

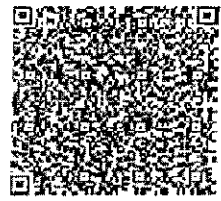
FECHA: Oaxaca de Juárez, Oax. a 25 de mayo
de 2022

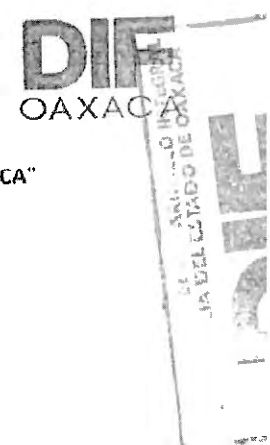
C. BLANCA ALICIA ISLAS MALDONADO
DIRECTORA DE OPERACIÓN DE BIENESTAR
PRESENTE.

Por instrucciones del Ciudadano Christian Holm Rodríguez, Director General del Sistema DIF Oaxaca, y en atención al oficio número GU/SPRPEEO/STTPE/G1/2022/13257, de fecha 09 de mayo de 2022, el cual fue recibido en la dirección General de éste Sistema, el día 18 del presente mes y año, suscrito por el Secretario Técnico del Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite a nuestro Director General, copia del oficio número D.G.P.L. 65-II-6-0932, firmado por la Diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, con el que hace del conocimiento al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el contenido del punto de Acuerdo aprobado en sesión celebrada, con fecha 28 de abril de 2022, por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el cual es del tenor literal siguiente:

"Único.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Gobiernos Estatales de las Entidades Federativas para que, en cumplimiento a los artículos 1º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 4 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, realicen y establezcan los ajustes razonables en materia de accesibilidad y diseño universal, a efecto de que las personas con discapacidad gocen de una participación plena y efectiva en la sociedad y se mitigue la discriminación estructural".

Solicitando que sea remitida a la Consejería Jurídica, la información a cargo de éste Sistema, que permita brindar la respuesta correspondiente a la cámara exhortante; por lo anterior, envío copia simple del oficio y punto de acuerdo antes referidos, con la finalidad de que, en el ámbito de su respectiva competencia y atribuciones, en el término de CINCO días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción del presente, rinda un informe completo y detallado que atienda el exhorto antes mencionado, debiendo acompañar el soporte documental debidamente certificado e integrado.





"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

MEMORANDUM: SDIFO/DG/DI/0592/2022

ÁREA: DIRECCION JURIDICA

ASUNTO: ENVÍO OFICIO
GU/SPRP/PEO/STTPE/G1/2022/13257 Y
EXHORTO.

FECHA: Oaxaca de Juárez, Oax. a 25 de mayo
de 2022

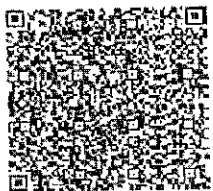
Dicho informe, lo deberá remitir a esta Dirección Jurídica a mi cargo, con el fin de contar con los elementos necesario para dar cumplimiento en tiempo y forma al oficio antes referido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordia saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. ARTURO VALENTINO CRUZ JACINTO
DIRECTOR JURÍDICO

C.c.p.
- C. CHRISTIAN HOLM RODRIGUEZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DIF OAXACA PARA SU CONOCIMIENTO Y/O ATENCION
- Expediente y/o minuterio
AVCJ/jrsr





DIF
OAXACA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

MEMORANDUM: SDIFO/DG/SG/DOB/0157/2022

ÁREA: DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE BIENESTAR

ASUNTO: RESPUESTA AL MEMORANDUM SDIFO/DG/DJ/0592/2022

FECHA: Oaxaca de Juárez, Oax. a 1 de junio de 2022

C. ARTURO VALENTINO CRUZ JACINTO
DIRECTOR JURÍDICO
PRESENTE.

En atención a su memorándum SDIFO/DG/DJ/0592/2022 de fecha 26 de mayo del 2022, envío la información que en materia de acciones a personas con discapacidad ha realizado esta Dirección como parte de la inclusión, equipamiento, rehabilitación e infraestructura a favor de una vida incluyente de las personas con discapacidad, en el Estado de Oaxaca.

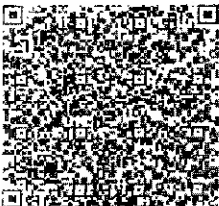
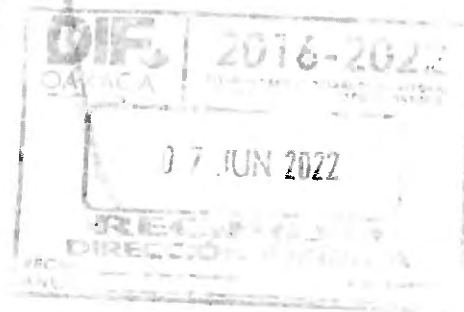
Se anexa informe con las acciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


C. BLANCA ALICIA ISLAS MALDONADO
DIRECTORA DE OPERACIÓN DE BIENESTAR

C.c.p
C. HERMINIO MORALES VÁZQUEZ - JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL SISTEMA DIF OAXACA. PARA SU CONOCIMIENTO Y/O ATENCIÓN
- Expediente y/o minutarlo
BAIM/HMM/dgc



Vicente Guerrero 114, Miguel Alemán Valdez, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68120

Tel. Comutador: 01(951)5015050

www.difoaxaca.gob.mx



DIF
OAXACA

ÁREA: DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE BIENESTAR
ASUNTO: ACCIONES EN MATERIA DE
INFRAESTRUCTURA
Oaxaca de Juárez, Oax. a 1 de junio de 2022

ACCIONES DE INCLUSIÓN, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE OAXACA - PERÍODO 2016-2021

TAESIR: a partir del ejercicio 2019 se reactivó el Taller de Armado y Ensamblado de Silla de Ruedas, promocionando los nuevos servicios de reparación; activándose la unidad móvil "Don Mecánico", proporcionando reparación y mantenimiento de sillas de ruedas.

Órtesis y Prótesis: A partir de julio del 2018 el Sistema DIF Oaxaca entregado más de 450 órtesis y prótesis con una inversión superior al 1.7 MDP

ACCIONES ESPECÍFICAS

1. En el mes de agosto del 2018 se dio el banderazo de arranque al Programa "DIF TE LLEVA" con 20 vehículos adaptados para el traslado a Personas con Discapacidad, beneficiando a más de 250 personas con sus servicios.
2. De 2019 a 2021 se han impartido 21 cursos de Lengua de Señas Mexicana a 426 funcionarios de distintas dependencias del Gobierno del Estado (Secretaría de Turismo, Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Protección Civil Estatal, DIF Estatal); así como, asesoría y apoyo educativo a 103 personas con discapacidad auditiva.

PROYECTOS DE INVERSIÓN

1. Con la gestión del Sistema DIF Oaxaca, a partir de diciembre del 2019 con una inversión de 46 MDP, se inició el equipamiento de 42 Unidades Básicas de Rehabilitación y se inauguraron 16 más en todo el Estado, mismas que brindan consultas y servicios a más de 38,419 personas con discapacidad.
2. A través de la gestión realizada ante el Fideicomiso Fuerza México y DIF Nacional, se rehabilitaron y ampliaron 17 Unidades Básicas de Rehabilitación que sufrieron afectaciones causadas por los sismos del año 2017, con un monto invertido de más de 33 MDP.
3. Por primera vez, en el estado de Oaxaca en el mes de noviembre de 2018 arranco la instalación juegos incluyentes para personas con discapacidad y adultos mayores en 4 parques: "Parque Luis Donaldo Colosio", "Parque Bosque del Deporte", "Parque Plaza Jardín" y Parque el Llano; invirtiendo más de 15 MDP.
4. A partir del 10 de diciembre de 2020 se realizó la inauguración de 20 parques infantiles y 20 parques ejercitadores incluyentes con una inversión de 10.25 MDP beneficiando a más de 500 mil personas con discapacidad y adultos mayores; así como ejercitadores en 7 parques con una inversión de 1.4 MDP beneficiando a más de 45,000 personas.
5. Con un monto total de inversión de 12.8 MDP, se concluye con la rehabilitación integral de los 54 Centros de Atención Múltiple (CAM) del estado, con material didáctico y equipo de cocina, dicha inversión



DIF
OAXACA

ÁREA: DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE BIENESTAR
ASUNTO: ACCIONES EN MATERIA DE
INFRAESTRUCTURA
Oaxaca de Juárez, Oax. a 1 de junio de 2022

se ejecutó a partir del 2019.

6. Gracias al programa "Tequio por mí CAM" en coordinación con el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física y Educativa (IOCIFED), se realizaron acciones de infraestructura a 47 Centros de Atención Múltiple con un monto de inversión total de 39.2 MDP, ejecutándose a partir del ejercicio 2020.

7. En las Instalaciones del Sistema DIF Oaxaca, se en enero del 2018 se inauguró la Unidad de Recreación Física para Personas con y sin Discapacidad, construyendo una alberca semi-olímpica, cancha polivalente, sanitarios, regaderas, vestidores y gimnasio con una inversión de más de 12 MDP.

8. Con una inversión de 1.97 MDP en el ejercicio 2019 se equipó la cámara de estimulación multisensorial, como parte de los servicios que ofrece el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) de Oaxaca para personas con diagnóstico de Trastorno del espectro autista (TEA).

9. En el mes de abril de 2019 se realizó el acondicionamiento y equipamiento de la novena playa incluyente, ubicada en Bahías de Huatulco en playa "La Entrega" habilitándola con camastros, chalecos, salva vidas y vehículos anfibios que permiten el ingreso de personas con discapacidad al agua. Dicho espacio turístico incluyente tuvo una inversión total de 4.44 MDP.

10. A finales del 2019 se habilitaron dos de los sitios arqueológicos más importantes en México, Monte Albán y Villa de Mitla; entregando equipamiento, que constan de carritos de golf adaptados y sillas eléctricas para trasladar a las personas con discapacidad.

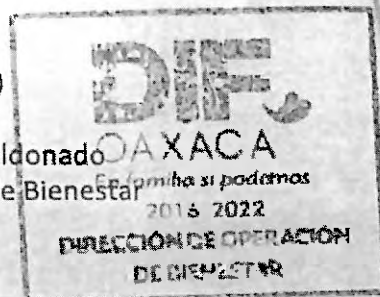
- Mitla: Inversión de \$6,210,935.67
- Monte Albán: Inversión de \$3,572,192.09

11. Durante el 2021 se instalaron en 38 para-buses del Sistema de Transporte Colectivo Metropolitano "City bus", equipamiento para la accesibilidad de personas con discapacidad con una inversión de 2 MDP en beneficio de 7,474 usuarios de este transporte. Que consta de habilitación y colocación de rampas anti derrapantes, guía podotáctil y placa braille.

12. Se inauguró en el mes de marzo del 2018 el Centro de Atención Integral para Ciegos y Débiles Visuales y se ha ido equipando continuamente en sus áreas de cómputo, vida diaria, música, braille, estimulación temprana, rehabilitación y estimulación visual con una inversión mayor a los 7 MDP.

ATENTAMENTE

LIC. Blanca Alicia Islas Maldonado
Directora de Operación de Bienestar



2016-2022
DIRECCIÓN JURÍDICA

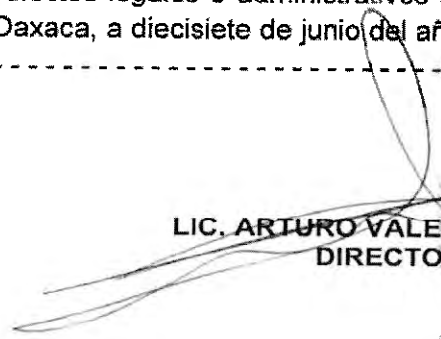



LICENCIADO ARTURO VALENTINO CRUZ JACINTO, DIRECTOR JURÍDICO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA, CON DOMICILIO EN LA CALLE GENERAL VICENTE GUERRERO NÚMERO 114, COLONIA MIGUEL ALEMÁN, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONCEDE EL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA. -----

-----**CERTIFICO**-----

Que el presente cuadernillo compuesto de 08 (ocho) fojas útiles por su lado anverso y reverso, es fiel y exacta reproducción de su original que tuve a la vista, misma que obra en los archivos de la Dirección Jurídica del Sistema DIF Oaxaca. Lo que se hace constar para los efectos legales o administrativos a que haya lugar, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a diecisiete de junio del año dos mil veintidós. -----

-----**CONSTE**-----


LIC. ARTURO VALENTINO CRUZ JACINTO
DIRECTOR JURÍDICO




Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

Guadalajara, Jal., a 09 de septiembre de 2022

Oficio AMOCVIES 313/2022

Asunto: Se envía Informe de Resultados de Auditoría Externa al
Primer Informe Semestral de Matrícula 2022.

Dra. Leticia Pons Bonals
Rectora de la Universidad Intercultural de Chiapas

P r e s e n t e

Me es grato saludarle cordialmente y enviarle, con el presente, el Informe de Resultados de la Auditoría Externa a la Matrícula del Primer Informe Semestral 2022 de su Institución, realizada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C. (AMOCVIES, A.C.), a través de uno de sus miembros asociados.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 1 y la fracción III, del artículo 34 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, las Instituciones Públicas de Educación Superior deberán enviar a la Cámara de Diputados (Presidencia de la Mesa Directiva de la actual Legislatura Federal) y a la Secretaría de Educación Pública (Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural DGESUI/SES/SEP) la siguiente documentación **en forma impresa y en medios electrónicos:**

1. Informe de Resultados de la Auditoría a la Matrícula del Primer Informe Semestral 2022 (documento anexo).
2. Informe Semestral Específico sobre la ampliación de la matrícula del Primer Informe Semestral 2022 y su explicación (elaborado por la Institución).
3. Informe de Matrícula emitido por la DGESUI/SES/SEP (llenado por la Institución). Se requiere el archivo en formato Excel.

Agradezco a Usted la confianza que nos depositó para la realización de esta revisión, reiterándole la seguridad de haber desarrollado un trabajo profesional, imparcial y objetivo, así como nuestro compromiso de continuar sumando esfuerzos en beneficio de nuestras Instituciones de Educación Superior.

Adicionalmente, informo a usted que la DGESUI de la SEP ha solicitado copia del acuse mediante el cual el Informe de Resultados se entrega a la Cámara de Diputados, por lo cual amablemente le sugerimos atender el requerimiento de la mencionada dependencia federal.

Reciba usted mi más distinguida consideración y respeto.

ATENTAMENTE

C.P. ALFREDO NÁJAR FUENTES

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AMOCVIES, A.C.

Anexo: Informe de Resultados de Auditoría Externa a la Matrícula del Primer Informe Semestral 2022

C.c.p. Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural. Subsecretaría de Educación Superior, SEP, Presente.

C.c.p. Archivo





Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

Dra. Leticia Pons Bonals
Rectora de la Universidad
Intercultural de Chiapas

P r e s e n t e:

Con base en las disposiciones del presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022; las consideraciones en relación a la matrícula emitidas por la SEP y su solicitud para la AMOCVIES, A.C. auditoria al Primer informe semestral de matrícula y su variación con respecto al año anterior, la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoria a la matrícula de la Universidad Intercultural de Chiapas.

OBJETIVOS

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del primer semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 34, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022.

ALCANCES

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad del Departamento de Servicios Escolares, se analizó de la siguiente manera:

- I. Se revisó el cálculo de la muestra de lo expedientes escolares de alumnos con base en la formula proporcionada por AMOCVIES, A.C., la estratificación se realizó por programa educativo. El total de matrícula de la Universidad reportado en el informe DGESEU-SEP es de 1,715 alumnos y la muestra que se reviso es de 96 expedientes escolares.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el Primer informe semestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoria externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.

4



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

RESULTADOS

1. Soporte de aspirantes a la Institución.

Los programas educativos de la institución cuentan con soporte documental en formato electrónico de los aspirantes registrados en el informe DGESU-SEP.

2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

El 100% de los 1,715 alumnos no presenta duplicidad.

3. Concordancia entre las cifras del informe DGESU-SEP y la base de datos de Servicios Escolares.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el informe DGESU-SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula de servicios escolares de la Universidad Intercultural de Chiapas.

4. Concordancia entre el género y nombre del alumno en la base de datos de Servicios Escolares.

Existe concordancia entre el género y nombre del alumno en la base de datos del departamento de Servicios escolares de la Universidad Intercultural de Chiapas

5. Concordancia entre las cifras del informe DGESU-SEP y la Estadística 911.

No aplica.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

6. Revisión de expedientes escolares de alumnos registrados.

Los expedientes escolares de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normatividad correspondiente.

7. Resumen de matrícula.

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DEGESU-SEP y fecha de corte al 30 de marzo de 2022.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media superior	-----	-----	-----
Licenciatura	93	1,610	1,703
Especialidad	-----	-----	-----
Maestría	0	12	12
Doctorado	-----	-----	-----
Total	93	1,622	1,715

8. Variación de la matrícula.

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de la Universidad Intercultural de Chiapas a la fecha de corte con respecto al año anterior (marzo 2022/2021) es por la cantidad de 334 alumnos, como se muestra en el cuadro siguiente:

Nivel	Matricula total actual de acuerdo al informe DGESU-SEP de 30 de marzo de 2022	Matricula total pasado de acuerdo al informe de auditoría externa de 30 de marzo de 2021	Variación
Media superior	-----	-----	-----
Licenciatura	1,703	1,381	322
Especialidad	-----	-----	-----
Maestría	12	0	12
Doctorado	-----	-----	-----
Total	1,715	1,381	334

Porcentaje de variación global de la matrícula: 24.18%



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

CONCLUSIÓN

De acuerdo al objetivo de la auditoría, se desprende que la información emitida por la Universidad Intercultural de Chiapas es razonablemente confiable, determinando un 100% de concordancia entre los datos contenidos en el Primer informe semestral de matrícula 2022 en consideración al artículo 34, fracción III, del presupuesto de Egresos de la Federación 2022 y las evidencias presentadas por la Institución.

La auditoría a la matrícula de la Universidad Intercultural de Chiapas, se llevó a cabo de conformidad con las normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportara a la SEP.

San Cristóbal de las Casas, Chiapas, a 26 de agosto 2022



C.P. Alfredo Nájar Fuentes
Presidente del Consejo Directivo
de la AMOCVIES, A. C.



Dr. Jhovany Omar Cabrera Ramos
Contralor General de la UABJO



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>